

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN
DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
04
Fecha de Aprobación
18.02.2015
ROL S.I.L.
668 - 10 668 - 11

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 3291 de fecha 03.11.2014.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 56 de fecha 03.01.2015

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
Camino: AVDA. RECOLETA N° 523 – BUENOS AIRES N° 575 – MANZANO N° 538
localidad o loteo
sector _____, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 3291/14
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE TAPIA PADILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GIANINNA REPETTI LARA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

893251

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	1	1.685,49						
N°	2	1.252,68						
N°	3	1.466,73						
N°	4	6.940,17					TOTAL	11.345,06

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	11.345,06
--------------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		—	2%	—
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	1.307
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° —	FECHA: —	(-)	—
SALDO A PAGAR			\$	—
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.083.577	FECHA:	16.02.2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:
-Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archivado en el C.B.R. correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.



JUAN HERNANDEZ ZEPEDA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA TIMBRE)

JHZ/jhz. 18.02.2015